

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y SIETE

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTITRES** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTITRES**, siendo las **CATORCE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ**, Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRE**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Ing. **EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, todos bajo la Presidencia del concejal **Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA ULLÓN**, ausente con nota de aviso la **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) **Consideración para su aprobación el Orden del Día.** -----

b) **Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 86 de la Junta Municipal, de fecha 17 de Agosto de 2023.**-----

c) **Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento** a la profesional encarnacena **Arq. María José Núñez Giménez**, por haber sido seleccionada dentro de un Programa de Beca de especialización en el exterior del país.-----

c) **Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) **LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

b) **LECTURA DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS.**

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. El concejal Lic. Eduardo Florentín solicita la inclusión de una minuta verbal solicitando informe sobre una Adjudicación para reparación de maquinarias del vertedero municipal. El concejal Arq. Andrés Morel solicita la inclusión de dos minutas verbales una con relación a la Asociación Nacional de Navegación y Puertos y otra para la ESSAP solicitando ciertas infraestructuras. No habiendo más consideraciones siendo debidamente secundadas las solicitudes el Orden del Día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos con las modificaciones mencionadas.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 85 de la Junta Municipal, de fecha 09 de Agosto. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones el Acta es llevada a votación, siendo aprobado por unanimidad votos. -----

c) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la profesional encarnacena Arq. María José Núñez Giménez. por haber sido seleccionada dentro de un Programa de Beca de especialización en el exterior del país.

El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** da la bienvenida a la Arq. María José Núñez e invita a que pase adelante. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Muchas gracias Presidente, buenas tardes María José, buenas tardes colegas y a todos los ciudadanos que nos visitan. Bueno, la propuesta viene también haciéndonos un poco de eco de lo que ya veníamos haciendo el año pasado, de distinguir a las personas y a los jóvenes sobre todo que se van destacando en el campo académico y que van consiguiendo estos logros de poder adjudicarse becas en el extranjero y sobre todo porque también así le podemos decir acá a personas que por favor vuelvan a trabajar por la ciudad, Creo que esta beca que es dentro del programa de Chivining, que María José puede explicar mejor, en International Planning y Desarrollo... Planificación Internacional y Desarrollo Sustentable, es una maestría muy interesante y es un perfil que necesitamos que más profesionales jóvenes como ella tengan acá en la ciudad. No sé si María José quiere hacer uso de la palabra, pero como ya veníamos haciendo, repito, que se nos hizo una muy buena costumbre, creo que tenemos que seguir haciéndolo al menos que ahora toda la juventud que se dedica a seguir perfeccionándose y formándose. **La Arq. María José Núñez** expresa: Realmente estoy muy agradecida por este reconocimiento. Para mí es muy importante que las autoridades de mi ciudad me acompañen y reconozcan el esfuerzo que seguimos haciendo los profesionales que buscamos más formación en el exterior para adquirir todas esas herramientas que necesitamos para construir una ciudad modelo que yo sé que muchos de ustedes comparten ese sueño conmigo de tener a Encarnación como un modelo de ciudadano del Paraguay y en Latinoamérica. Y yo quiero hacerles saber que esa es mi inspiración, por eso yo decidí y sigo este camino de convertirme en urbanista porque es una decisión que tomé. En la carrera arquitectura uno puede tomar muchos caminos y yo decidí convertirme en urbanista porque justamente estoy muy comprometida a trabajar por Encarnación y por Itapúa. Un poco comentarles que la beca de Chivining es una de las más prestigiosas que tenemos en el país porque es una de las becas que mucho más allá del mérito académico de un buen promedio, lo que a ellos más les interesa es qué vos hiciste por tu ciudad, qué es lo que vos quieres hacer por tu ciudad y por tu país y lo que más les importa es que seas un líder y que tengas un perfil de líder. Y la competencia realmente es muy rigurosa, son muchísimos candidatos de todo el Paraguay y de todo el mundo que se presentan, presentan sus proyectos, presentan sus planes y uno tiene que ir sabiendo mostrar lo que hacen las ideas y por sobre todo los sueños que uno tiene. Y a mí realmente me costó muchísimo por el hecho de que es todo en inglés. A veces un idioma extranjero puede llegar a ser una barrera pero también puede ser una forma de conectarte con el mundo y yo traté en lo posible de que eso no fuera una barrera y pude superar y acá me ven a punto de irme a cumplir mis sueños. Y una vez más gracias porque yo sé que en el futuro nos vamos a volver a encontrar trabajando juntos por esa ciudad que tanto soñamos. Yo voy a llevar en alto el nombre de Encarnación porque soy la única encarnacena, la única itapuense entre 15 personas que la mayoría son de Central y tengo la misión de que más encarnacenas y más itapuenses puedan acceder a esta beca que es una beca completa, que es una beca 100% pagada y que te ayuda a conectar con líderes de todo el mundo. Yo ahora apenas arrancó y yo ya estoy en conexión con varias personas de todo el mundo y con varios docentes de primer nivel. Voy a ir a conocer las mejores ciudades del Reino Unido y lo mejor de todo es que ellos te pagan por estudiar. Entonces para mí es realmente un honor, es una gran oportunidad, pero así también como yo recibo esta oportunidad quiero que más jóvenes

encarnacenos e itapuenses puedan acceder. Entonces esa es mi misión y a eso es a lo que me voy a comprometer. Muchísimas gracias. Por último quiero agradecerle a mi equipo de Ciudadanía Activa, gracias por inspirarme, por impulsarme a ser mejor profesional. Sin ellos realmente esto no hubiese sido posible. Ellos fueron un apoyo fundamental. A mi familia, gracias por dejarme ser lo que yo quiero ser, por confiar en mí y por ser mi apoyo incondicional. Y muchísimas gracias. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: de nuestra parte desearte el mayor de los éxitos, que sea un canal para que otros jóvenes como vos, profesionales de nuestra ciudad también puedan lograr esta beca, Así que desearte el mayor de los éxitos y todos aquellos conocimientos que tendrás a través de este curso, de esta beca que puedan ser implementados en forma posterior en nuestra ciudad. Seguidamente invita a las concejales Lic. Natalia Enciso y Dra. Gloria Arregui para hacer entrega de la Mención especial de Reconocimiento. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a la homenajead. -----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente del Concejo **Abog. Fredy Fermín Ortega Ullón** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS: a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota remitida por la Concejala Abg. Miriam Zulma Memmel, comunicando que no podrá asistir a la sesión ordinaria del día de la fecha, por motivos particulares.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia la misma se toma nota y se archiva.-----

2) Nota N°5771/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6203/2023** presentado por la señora **LUZ CAROLINA AVALOS MENDEZ** sobre solicitud de aprobación de factibilidad de construcción de un Edificio Apart Hotel en el B° María Auxiliadora de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen del Consejo del Plan Regulador.-----

3) Nota N°5788/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la nota presentada por el **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.** sobre solicitud de remisión de un informe de Auditoría Externa de estados contables del ejercicio 2022 de la Municipalidad de Encarnación y en tal sentido solicitar la autorización correspondiente para la contratación de los servicios de una Auditoría Externa. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Entiendo y en conversación con el Director de Hacienda, estubo en comunicación conmigo y creo que con algunos compañeros, el Banco necesita esta auditoría externa para poder mantener nuestra calificación, entre otras operaciones con las que la Municipalidad tiene con esta entidad financiera. El pedido, no sé señor Secretario, si vino con algunas propuestas de cuánto serían las ofertas o los montos de la auditoría externa del ejercicio fiscal 2022. Es la información que tengo Presidente, simplemente a modo de aclarar un poco la nota. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, se acompañan tres presupuestos. La primera de 76 millones del Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdés. La segunda de 85 millones de Pintos y Asociados Contabilidad, Auditoría, Impuestos. Y la tercera de 90 millones de Ramírez Maqueda, Asociados, Asesoría y Consultoría. Tres presupuestos se acompañan. **El Concejal Eduardo Florentín** expresa: Presidente, quería saber si tenemos la nota del Banco Continental para dar lectura. Seguidamente se da lectura por secretaria la nota, finalizada la misma hace uso el concejal **Lic. Eduardo Florentín** expresa: ¿Eso es todo? Nada más. Consulto por el señor Presidente, los presupuestos son de estudios de encarnación, parece que son todas de Asunción, ¿verdad?. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Vamos a verificar. La primera del Lic. Rafael Vicente Carvajal Valdés, Lambaré, Departamento Central, que es la propuesta más baja. La siguiente es de Pintos y Asociados Contabilidad, Auditoría, Impuestos. Villa Elisa, Departamento Central, el de 80 millones de guaraníes. Y la tercera de Ramírez Maqueda y Asociados, igualmente es de Lambaré, Departamento Central, la de 90 millones. **El Concejal Eduardo Florentín** expresa: En ese sentido yo sugeriría de aprobarse que avance el Ejecutivo que también solicite presupuestos a estudios de Encarnación. Yo creo que aparte de reducir costos, porque al ser de Asunción en ese presupuesto hay muchos costos de traslado. Entonces creo que podemos optimizar los recursos solicitando presupuesto a los estudios contables de la ciudad de Encarnación, señor Presidente. **El Concejal Abog. Diego Aquino** expresa: mocionó la aprobación del pedido del Ejecutivo con la recomendación hecha por el compañero Florentín. **El Concejal Abg. Carlos Marino Fernández** expresa: secundo la moción del compañero Aquino es decir que auditoría externa es normal a toda empresa cuando sobrepasa un determinado monto. En la parte privada, por ejemplo, en la empresa donde yo suelo trabajar, es algo normal. En la Municipalidad todo el monto que maneja es de calle de fino, o sea que no hay que asustarse por el tema de auditoría externa para el término. Los montos que estamos manejando son montos inferiores a los que deben ser autorizados por la Junta Municipal. Acá lo que estamos autorizando es la auditoría externa mociono entonces la aprobación. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación con la recomendación mencionada por el concejal Lic. Eduardo Florentín siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

4) Nota N°5795/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6958/2023** presentado por el **CONSORCIO ESTACIONAMIENTO SUR** sobre solicitud de tratamiento de la adjudicación del proceso de "CONCESIÓN DEL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO Y TARIFADO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", y en consecuencia solicitando la reanudación de los plazos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo por presidencia se resuelve la devolución de la misma al ejecutivo municipal considerando que esta Concesión, el ejecutivo ha solicitado el retiro correspondiente de esta Junta, y la Junta por nota N°260/2023 ha resuelto devolver a la Intendencia Municipal todas las documentaciones referentes a las adjudicaciones realizadas por el Intendente Municipal por Resolución N° 2374 con relación a esta Licitación, es decir, desde el momento que la Junta remite al Ejecutivo los plazos se hayan interrumpidos en este sentido, al pedir el mismo la devolución no existen plazos que reanudar en este momento y al nota de pedido de adjudicación conforme lo establece la Ley Orgánica Municipal debe ser remitido del Ejecutivo a esta Junta, por lo tanto se dispone la devolución a fin de su correcta remisión de así considerarlo pertinente el ejecutivo.- **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: a modo de comentario, fue la empresa la que la vez pasada había solicitado el retiro, y fue entonces que el Intendente Municipal haciendo caso a un pedido expreso de la empresa que ha retirado. Ahora es el Intendente el que envía a pedido de la empresa, no veo cual es el inconveniente señor presidente.-----

El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega expresa: por una cuestión de procedimiento nada más, concejal. Si bien el que puede solicitar el retiro, como bien lo ha hecho el Ejecutivo en su momento, por pedido de la empresa, pero es una documentación interna dentro de la Intendencia con la empresa. Por una cuestión institucional, una vez que la Junta devuelve, por pedido del Ejecutivo, porque eso es el trámite, es el Ejecutivo quien tiene que pedir nuevamente el tratamiento, y no por pedido de la empresa, es una cuestión de forma, por eso es la resolución de esta Presidencia.-----

El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: Disculpe, señor Presidente, es el Intendente el que envía, entonces es algo institucional. En lo contrario, la empresa enviaría a detrás de acá, lo cual no se da. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Disiento como usted es concejal, es lo resuelto por Presidencia y debe de interponer los recursos si así considere pertinentes.-----

5) Nota N°5799/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un proyecto de Reprogramación Presupuestaria de Ingresos – F.F. 30- Recursos Institucionales, O.F. 001- Genuino, correspondiente al ejercicio 2023.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

6) Nota N°5803/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°2311/2023** presentado por la **DIRECCIÓN REGIONAL DE LA SÉPTIMA REGIÓN SANITARIA** sobre solicitud de exoneración tributaria del emprendimiento denominado “Gran Hospital del Sur”.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Proyecto de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y de Legislación-----

7) Nota N°5808/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°2424/2023** presentado por el señor **SALOMON ABUD CACERES y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el B° San Pedro de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación. -----

8) Nota N°5809/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°12.349/2022** presentado por el señor **RICARDO WANDER CASAS** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Esculies de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

9) Nota N°5810/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1278/2023** presentado por la señora **WENCESLAA VERA VDA. DE DIAZ** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia San Antonio de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

10) Nota N°5811/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°11.624/2022** presentado por el señor **FRANCISCO TANAKA AGUIRRE** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Tacuarí de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

11) Nota N°5812/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3008/2023** presentado por el señor **TOMÁS QUIROZ ROMERO** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia San Antonio Ypecurú de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

12) Nota N°5813/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°10.939/2022** presentado por el señor **LUIS FERNANDO DUMOT MARTINEZ y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la Colonia Tacuarí de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

13) Nota N°5814/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N°2922/2023** presentado por el señor **LEONARDO JAVIER PETTA y otros** sobre solicitud de aprobación definitiva de loteamiento de inmueble ubicado en el barrio San Pedro de la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación.-----

14) Nota N° 5820/2023 remitida por el Intendente Municipal, invitando a participar de la Ceremonia de Entrega del **PREMIO MUNICIPAL KARUMBE edición N°31 – año 2023**, a llevarse a cabo el miércoles 23 de agosto de 2023, a las 18:30hs en el salón social del Club Pacú Cuá de Pesca y Deportes Náuticos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

15) Nota N°5849/2023 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el **Expediente N° 6698/2023** presentado por el señor **ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ**, sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en la ciudad de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Habiendo visto la solicitud y que menciona que inclusive tiene una sentencia judicial en lo respecto, se recomienda la aprobación conforme al artículo 227 de la ley Orgánica Municipal, que en el último párrafo menciona que excepcionalmente para implementar soluciones habitacionales de carácter social o autoriza asentamientos de hecho que sean anteriores a la vigencia de esta ley. Obviamente esa edificación que se hace mención es bastante anterior al 2010, Podrán establecerse medidas menores a las consideradas en la ley. Entonces, se recomienda aprobar. Presidente, no se trata de un fraccionamiento de un lote. Ya tiene edificaciones. Se trata, así como también se hizo para el proceso de titulación en el circuito comercial de los inquilinos, se trata de situaciones de hecho edificadas anteriores a la vigencia de esta ley. Para aclarar más. Entonces, lo que se establezca en la ley no puede ser retroactivo. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: existe una Resolución dentro del

Juicio sucesorio por el cual se adjudica en la forma solicitada en el fraccionamiento. Si quieren acceder al Expediente les hago llegar. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación siendo probada por mayoría de 9 (nueve) votos, sancionándose la Resolución respectiva. Se abstuvo en votar el Concejal Ing. Eduardo Rebruk, Lic. Nehemías Cuevas. Ausente con aviso la concejal Abog. Zulma Memmel.-----

16) Nota remitida por la Comisión Directiva de la Asociación Ucraniana “Prosvita Cultura”, invitando a participar del programa de actos a desarrollarse, el día jueves 24 de agosto de 2023 a las 10:00hs en la Plaza de Armas ante el busto del Poeta Taras Shevchenko, en conmemoración del Trigésimo Segundo Aniversario de Independencia de Ucrania.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

17) Nota remitida por representantes de la Asociación de Inmobiliarias AEDI, elevando las documentaciones del AEDI, con la última acta de elección de autoridades, código de ética, reglamento interno y nómina de la comisión directiva, para conocimiento de los señores concejales. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores concejales -----

18) Nota remitida por la Federación Encarnacena de Handball, solicitando la colaboración de los señores Concejales con la provisión de un colectivo para 80 pasajeros para el traslado de la delegación a la ciudad de Pilar el sábado 19 de agosto para disputar las eliminatorias del Campeonato Nacional categorías SUB 14, SUB 18 y 19. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

19) Nota remitida por la Parroquia San Roque González de Santa Cruz, solicitando el aporte económico de los señores Concejales, para realizar la reparación del sector de las infraestructuras afectadas por el incendio ocurrido el pasado 02 de agosto en la casa parroquial.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

20) Nota remitida por el Club Pacú Cuá de Pesca y Deportes Náuticos, invitando a participar de la apertura del campeonato intercolegial de canotaje, a desarrollarse el 26 y 27 de agosto en la sede de dicho club en inmediaciones del arroyo Potiy, a las 09:00hs.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

21) Nota remitida por la Universidad Católica “Nuestra señora de la Asunción” - Campus Itapúa, invitando a participar en el gran cierre del “Intercolegial 2023” organizado por la UCI, a realizarse el día sábado 02 de setiembre de 2023 en el Centro Cívico Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales -----

22) Nota remitida por la embajada de la República Oriental del Uruguay en la República del Paraguay, solicitando la autorización para la instalación de un busto del Gral. José Gervasio Artigas en el lugar donde se considere conveniente, a fin de rememorar los lazos que unen a nuestras naciones. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Señor Presidente, compañeros, pido por la cercanía de las fechas que para los orientales son las importantes, que hagamos una resolución de la Junta Municipal y que esa sea enviada al Intendente de modo a localizar el lugar. Ellos solicitan que sea justamente donde termina esta calle Artiga y se intersecta con la costanera de modo a que puedan ellos traer el monolito y que esto no se demore. Va a ser una donación donde corren 100% con los gastos los uruguayos, o sea la Embajada Uruguaya en Paraguay y va a ser un símbolo de la hermandad entre la República Oriental de Uruguay la que pide para que esté al comienzo de la calle Artigas, que es la calle que pasa en frente de la Junta, Entonces, propongo la aceptación sobre tabla, señor presidente, y que quede en manos de los arquitectos la ubicación precisa en coordinación con planificación del Ejecutivo. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Si le parece, esta nota la vamos a remitir al Ejecutivo con la sugerencia indicada por el Concejal Morel, y el cual usted ha hecho referencia. Nosotros aprobamos las partes técnicas que quedan a cargo de los técnicos. Finalizada las consideraciones de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la Resolución respectiva. -----

23) Nota remitida por Venancio Emanuel Cáceres Villalba, informando que fue beneficiado como becario titular en la Beca Taiwán MOFA 2023, en nivel de grado, y solicitando un aporte económico para la adquisición de una computadora portátil para el correcto desarrollo de sus clases, como así también para cubrir gastos no previstos por la beca.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

24) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° Santo Domingo FOCEM, poniendo de manifiesto el Padrón Oficial para las elecciones de la Comisión Vecinal del B° Santo Domingo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.-----

b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen N° 46/2023 de las Comisiones de Legislación y de Obras, Infraestructura Pública y Servicios. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre la Nota N° 5.591/2023 presentada en fecha 24 de julio de 2023 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°07/2023 CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – FONACIDE – PLURIANUAL – I.D. N°433.670”,** las especificaciones técnicas y el modelo de contrato a ser suscrito con las empresas que serán Adjudicadas con la Licitación, dice; Que, los miembros de estas Comisiones, habiendo realizado el estudio del contenido del Pliego de Bases y Condiciones, de las Especificaciones Técnicas, y del modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán adjudicadas con la Licitación, y luego de haber mantenido reunión con el Director de FONACIDE y recibir el informe técnico elaborado por los Asesores Técnicos de la Junta Municipal quienes luego de realizar un recorrido realizado a los diversos centros educativos objeto de intervención del llamado, verificando in situ con la información gráficas y bibliográfica se ha considerado necesario recomendar la realización de algunos ajustes al proyecto de obra y presupuesto en algunas escuelas antes de llamar a licitación, que ajustando trabajos se evita la creación de adendas al contrato y ampliaciones de montos no previstas en el proyecto original y con ello el ahorro del tiempo en la ejecución teniendo en

cuenta estas observaciones se recomienda la aprobación de las documentaciones remitidas con la incorporación de las siguientes modificaciones:

LOTE 1: ESCUELA BÁSICA N° 816 – “RVDO HNO LUCAS BRUDER” – SAN ANTONIO YPECURU:

- Ajustes de precio referencial en los siguientes ítems: **1, 2, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21**, según planilla de cómputo y presupuesto que se anexa, precio referencial final: **GUARANIES: CIENTO VEINTE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL. G. 120.759.000.**-----
- En los trabajos previstos para la excavación para entibación ajustar el proyecto en la ejecución de los trabajos necesarios dentro de los límites del terreno de la escuela.-----
- Incluir en el proyecto de intervención la construcción de un área de juego infantiles para el nivel inicial, con todos los equipamientos necesarios para su funcionamiento.-----

LOTE 2: ESCUELA BÁSICA N° 818 “MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ” – 4 POTRERO:

- Ajustes de precio referencial en los siguientes ítems: **1, 2, 3, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 21, 25, 26, 27, 30** según planilla de cómputo y presupuesto que se anexa, precio referencial final: **GUARANIES: DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SESISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS G. 224.663.800.**-----
- **ITEM 9**, marcar en el plano correspondiente el recorrido del desagüe pluvial con tapa metálica para mejor interpretación.-----
- Incluir en los trabajos necesarios la construcción de canal a cielo abierto en “V” con piso de ladrillo sin tapa para el desagüe pluvial.-----
- Incluir en ítem de trabajo el cambio de lugar y destino final de las tejas que serán cambiadas al igual que las ya existente en la escuela. Actualmente genera inconvenientes en la circulación en el patio de la escuela como así también riesgo de derrumbe por el acopio que tiene.-----
- Incluir en el proyecto de intervención la construcción de un área de juego infantiles para el nivel inicial, con todos los equipamientos necesarios para su funcionamiento.-----

LOTE 3: ESCUELA BÁSICA N° 7.694 – “MARIA FLORENCIA” – B° MARIA FLORENCIA

- Ajustes de precio referencial en los siguientes ítems: **1, 2, 5, 6, 8, 9, 13, 16, 17**, según planilla de cómputo y presupuesto que se anexa, precio referencial final: **GUARANIES: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA. G. 135.298.150.**-----
- **ITEM 7**, no realizar dicha intervención en la cantidad de m³ señalada para relleno, realizar los trabajos necesarios para el playón deportivo de 30x15 m en el lado sur paralelo a la calle publica continuación del bloque sur de aulas.-----
- En el sector mas comprometido del nivel de suelo (previsto inicialmente para el relleno) dejar espacio necesario para la construcción de gradas y futuro anfiteatro al aire libre.-----
- Utilizar parte del rubro previsto del **ítem 7** para la reparación del techo del bloque norte de aulas, sector donde se interviene en el refuerzo de la cimentación.-----
- Priorizar el sector baños del nivel inicial situado en el bloque norte de aulas, sector mas comprometido por las fisuras.-----
- **ITEM 11**, detallar y especificar los trabajos necesarios a ser solicitados en el ítem instalación eléctrica y no englobar en cantidad global.-----
- Incluir en el proyecto de intervención la construcción de un área de juego infantiles para el nivel inicial, con todos los equipamientos necesarios para su funcionamiento.-----
- Incluir como ítem de trabajos necesarios el cerramiento perimetral de la escuela y la delimitación del predio.

LOTE 4: ESCUELA BÁSICA N° 1591 – “GRAL. BERNARDINO CABALLERO” – COMPAÑÍA SANTO DOMINGO

- Ajustes de precio referencial en los siguientes ítems: **2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 19, 21, 22, 23, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 39, 41, 45, 46, 53, 54, 55, 58**, según planilla de cómputo y presupuesto que se anexa, precio referencial final: **GUARANIES: DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA. G. 203.646.050.**-----
- **ITEM 13, 14, 15**. Desmontaje, lavado de tejas y colación de las mismas, proponer el cambio total de las tejas por chapas metálicas, atendiendo al estado de la estructura existente y la poca diferencia en realizar un techo nuevo.-
- Incluir en el proyecto de intervención la construcción de un área de juego infantiles para el nivel inicial, con todos los equipamientos necesarios para su funcionamiento.-----

LOTE 5: ESCUELA BÁSICA N° 208 – “CONTRALMIRANTE ENRIQUE RAMON MARTINO” – B° SAN ROQUE

- Ajustes de precio referencial en los siguientes ítems: **1, 2, 4, 9, 18, 19, 21, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 56, 68, 70, 76, 77, 78** según planilla de cómputo y presupuesto que se anexa, precio referencial final: **GUARANIES: SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO. G. 628.700.434.**-----
- **ITEM 10, 11, 12, 13, 14, 15**, no se cuenta con el plano correspondiente para la estructura de hormigón armado solicitando la justificación de las cantidades a ser licitadas en relación al proyecto. -----
- **ITEM 56**: proponer la colocación de tapa de inodoro acolchado, en remplazo de la tapa con cierre silencioso.
- **ITEM 68**: marcar en el plano correspondiente el recorrido del desagüe pluvial con tapa metálica para mejor interpretación. -----
- Incluir en los trabajos necesarios la construcción de canal a cielo abierto en “V” con piso de ladrillo sin tapa para el desagüe pluvial.-----
- **ITEM 69**: incluir las siguientes especificaciones como modelo a ser utilizado o similar para el parque infantil a ser licitado:-----
 - Torre de 1,40 m de nivel de piso a plataforma: tipo madera plástica con 4 columnas de 2,80 m, 1 plataforma confeccionado con estructura en hierro galvanizado y piso de madera plástica, 1 unidad de tejado perimetral rotomoldeado. **CANTIDAD: 1.**-----

- Torre de 1,20 m de nivel de piso a plataforma tipo madera plástica con dos columnas de 2,80 m 1 plataforma confeccionado con estructura en hierro galvanizado y piso de madera plástica, 1 unidad de cocotero rotomoldeado. **CANTIDAD: 1.**-----
- Escorredor curvo de 1,20 m, **CANTIDAD: 1.**-----
- Escorredor recto de 1,40 m, **CANTIDAD: 1.**-----
- Escalera de 5 peldaños, **CANTIDAD: 1.**-----
- Guarda cuerpo, **CANTIDAD: 3.**-----
- Hamaca de tubos de hierros, **CANTIDAD: 2.**-----
- **PRECIO REFERENCIAL** propuesto promedio sobre presupuestos presentados es de Guaraníes: **TREINTA MILLONES G. 30.000.000.**-----

LOTE 6: ESCUELA BÁSICA Nº 4262 “EXTRACENSALES YACYRETA” – ITA PASO

- Ajustes de precio referencial en los siguientes ítems: **1, 2, 3, 4, 5, 13, 17, 18, 19, 22, 23, 29, 30, 31, 35, 43, 57, 58**, según planilla de cómputo y presupuesto que se anexa, precio referencial final: **GUARANIES: DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS SEISCIENTOS. G. 209.232.600.**-----
- **ITEM 43:** proponer la colocación de tapa de inodoro acolchado, en remplazo de la tapa con cierre silencioso.
- **ITEM 55:** incluir las siguientes especificaciones como modelo a ser utilizado o similar para el parque infantil a ser licitado:
 - Torre de 1,40 m de nivel de piso a plataforma: tipo madera plástica con 4 columnas de 2,80 m, 1 plataforma confeccionado con estructura en hierro galvanizado y piso de madera plástica, 1 unidad de tejado perimetral rotomoldeado. **CANTIDAD: 1.**-----
 - Torre de 1,20 m de nivel de piso a plataforma tipo madera plástica con dos columnas de 2,80 m 1 plataforma confeccionado con estructura en hierro galvanizado y piso de madera plástica, 1 unidad de cocotero rotomoldeado. **CANTIDAD: 1.**-----
 - Escorredor curvo de 1,20 m, **CANTIDAD: 1.**-----
 - Escorredor recto de 1,40 m, **CANTIDAD: 1.**-----
 - Escalera de 5 peldaños, **CANTIDAD: 1.**-----
 - Guarda cuerpo, **CANTIDAD: 3.**-----
 - Hamaca de tubos de hierros, **CANTIDAD: 2.**-----
 - **PRECIO REFERENCIAL** propuesto promedio sobre presupuestos presentados es de Guaraníes: **TREINTA MILLONES G. 30.000.000.**-----

LOTE 7: ESCUELA BASICA Nº 7580 “COMUNIDAD INDIGENA MAKÁ” – ITA PASO

- Ajustes de precio referencial en los siguientes ítems: **1, 2, 4, 5, 8, 12, 13, 18, 27**, según planilla de cómputo y presupuesto que se anexa, precio referencial final: **GUARANIES: SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS. G. 65.796.272.**-----
- **ITEM 27:** proponer la colocación de tapa de inodoro acolchado, en remplazo de la tapa con cierre silencioso.
- **ITEM 10:** incluir las siguientes especificaciones como modelo a ser utilizado o similar para el parque infantil a ser licitado:
 - Torre de 1,40 m de nivel de piso a plataforma: tipo madera plástica con 4 columnas de 2,80 m, 1 plataforma confeccionado con estructura en hierro galvanizado y piso de madera plástica, 1 unidad de tejado perimetral rotomoldeado. **CANTIDAD: 1.**-----
 - Torre de 1,20 m de nivel de piso a plataforma tipo madera plástica con dos columnas de 2,80 m 1 plataforma confeccionado con estructura en hierro galvanizado y piso de madera plástica, 1 unidad de cocotero rotomoldeado. **CANTIDAD: 1.**-----
 - Escorredor curvo de 1,20 m, **CANTIDAD: 1.**-----
 - Escorredor recto de 1,40 m, **CANTIDAD: 1.**-----
 - Escalera de 5 peldaños, **CANTIDAD: 1.**-----
 - Guarda cuerpo, **CANTIDAD: 3.**-----
 - Hamaca de tubos de hierros, **CANTIDAD: 2.**-----
 - **PRECIO REFERENCIAL** propuesto promedio sobre presupuestos presentados es de Guaraníes: **TREINTA MILLONES G. 30.000.000.**-----

LOTE 8: ESCUELA BASICA Nº 344 “GRAL EDUVIGIS DIAZ” – MBOI CAE

- Ajustes de precio referencial en los siguientes ítems: **A refacción baño existente, 1, 2, 8, 10, 11, 13, 16, 17, 18, 27, B construcción de baños para el jardín de infantes, 14, 15, 20, 30, 41, 42, 43 44, 47, 51** según planilla de cómputo y presupuesto que se anexa, precio referencial final: **GUARANIES: NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE. G. 95.352.215.**-----
- **EM 3, 4, 5, 6, 7:** proponer el cambio y ajuste del sistema constructivo propuesto de Hº Aº y losa maciza atendiendo el uso a destinado y el criterio de racionalizar el presupuesto proponiendo el cierre superior con viguetas de Hº Aº y losa alivianada. Tener en cuenta el sistema de desagüe pluvial con canal a cielo abierto en el sector sin comprometer su funcionamiento.-----
- **ITEM 30:** proponer la colocación de tapa de inodoro acolchado, en remplazo de la tapa con cierre silencioso.
- Incluir en el proyecto de intervención la construcción de un área de juego infantiles para el nivel inicial, con todos los equipamientos necesarios para su funcionamiento.-----
- Incluir como rubro de trabajo el ajuste y acondicionamiento de las cañerías de agua fría y desagüe cloacal existente en el área de a ser intervenida.-----
- Incluir como rubro de trabajo el refuerzo del muro perimetral existente y si es necesario volver a construirlo.--

LOTE 9: ESCUELA BASICA Nº 344 “GRAL EDUVIGIS DIAZ” – MBOI CAE

- Ajustes de precio referencial en los siguientes ítems: **1, 2, 10, 15, 16, 17, 18, 25, 26, 30, 32**, según planilla de cómputo y presupuesto que se anexa, precio referencial final: **GUARANIES: CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO. G. 170.648.571.-**

- Incluir como rubro de trabajo la demolición de la construcción existente con peligro de derrumbe que actualmente está clausurada y compromete la seguridad de alumnos que van a estar presentes en el bloque que es objeto de intervención del llamado.-----

LOTE 10: ESCUELA BASICA N° 112 “GRAL HIGINIO MORINIGO” Y “COLEGIO FULGENCIO YEGROS” – B° SAN BLAS.

- Ajustes de precio referencial en los siguientes ítems: 1, 2, 5, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 51, 53, según planilla de cómputo y presupuesto que se anexa, precio referencial final: **GUARANIES: QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA. G. 516.221.440.**-----
 - **ITEM 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,** no se cuenta con el plano correspondiente para la estructura de hormigón armado solicitando la justificación de las cantidades a ser licitadas en relación al proyecto.-----
 - **ITEM 41:** marcar en el plano correspondiente el recorrido del desagüe pluvial con tapa metálica para mejor interpretación.-----
 - Incluir en los trabajos necesarios la construcción de canal a cielo abierto en “V” con piso de ladrillo sin tapa para el desagüe pluvial.-----
 - Incluir en el proyecto de intervención la construcción de un área de juego infantiles para el nivel inicial, con todos los equipamientos necesarios para su funcionamiento.-----
- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue:-----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

K) Otros criterios que la convocante requiera – SI APLICA

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán: En caso de poseer contrato vigente con la Convocante, deberá demostrar que se encuentra como mínimo en el 85% de su desarrollo. La Convocante únicamente podrá adjudicar un lote a cada empresa, con la intención de generar más fuentes de trabajo. Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue. 1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N°07/2023 CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN – FONACIDE – PLURIANUAL – I.D. N°433.670”, las Especificaciones Técnicas y el Modelo de Contrato a ser suscrito con las Empresas que serán Adjudicadas con la Licitación, remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 5.591/2023, y la incorporación de las modificaciones señaladas en el presente Dictamen.-----

La adjudicación del presente llamado se realizará por Lote conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1:

- **Escuela Básica N° 816 "Rvdo. Hno. Lucas Bruder" - Barrio: San Antonio Ypecuru**

OBRA: Reparaciones de Aulas e Instalación eléctrica -----

LOTE N° 2:

- **Escuela Básica N° 818 "Mcal. F.S. López – Barrio: 4 potrero"**

OBRA: Reposición de techo (teja por chapa), Instalación eléctrica y desagüe pluvial. -----

LOTE N° 3:

- **Escuela Básica N° 7.694 "MARÍA FLORENCIA" – Barrio: Itangu'a - Asentamiento María Florencia**

OBRA: Construcciones en generales, Reparación de Sanitarios -----

LOTE N° 4:

- **Escuela Básica N° 1591 - Bernardino CABALLERO - Barrio: Santo Domingo**

OBRA: Sustitución y ampliación de techo y piso en galería, refacción de baños existentes -----

LOTE N° 5:

- **Escuela Básica N° 208 "Contralmirante Enrique Ramón Martino" - Barrio: San Roque**

OBRA: Reposición completo de techo, construcción de tres aulas, sanitario y Instalación eléctrica -----

LOTE N° 6:

- **Escuela Básica N°4262 "Reasentamiento de Extracensales de Yacyretá". Barrio: Itá Paso**

OBRA: Reparación de aulas y construcción de Sanitario y Depósito -----

LOTE N° 7:

- **Escuela Básica N° 7.580 Comunidad Indígena Maka - Barrio: Itá Paso**

OBRA: Reparación de Sanitario y vereda. Parque infantil. -----

LOTE N° 8:

- **Escuela Básica N° 344 Gral. José Eduvigis Díaz - Barrio: Mboi Cae**

OBRA: Refacción de baños existentes y construcción de baños para Jardín de infantes.-----

LOTE N° 9:

- **Escuela Básica N° 344 Gral. José Eduvigis Díaz - Barrio: Mboi Cae**

OBRA: Reposición de techo (teja por chapa), Instalación eléctrica y desagüe pluvial.-----

LOTE N° 10:

- **Escuela Básica N° 112 "Gral. Higinio Morínigo - Anexa al CREE y Colegio Nacional - Barrio: San Blas**

OBRA: Construcciones generales para un bloque de cinco Aulas c/Galerías, techo, inst. eléctrica y desagüe pluvial. Planta Baja y Alta Construcciones generales para un bloque de cinco Aulas c/Galerías, techo, inst. eléctrica y desagüe pluvial. Planta Baja y Alta 2) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, que se ajustan al presente Dictamen, cuya copia original lleva la firma y sello de la Junta Municipal. 3) **SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Buenos días Presidentes, bueno estamos por tratar un llamado a licitación para la construcción de refacciones en instituciones educativas. Ya hemos nosotros aprobado un primer paquete meses atrás aclarando un poco que correspondían a obras que fueron priorizadas del año 2022. Como sabemos el año pasado no pudimos nosotros

ejecutar el 100% de nuestro presupuesto de Fonacide Y este segundo paquete que viene de 10 lotes para 9 instituciones educativas, si ya corresponden al presupuesto 2023, que en este caso son 2.700 millones de guaraníes, hemos realizado un trabajo de control en el Consejo de Educación para que coincida lo que está en la lista de priorización con los proyectos que está haciendo la dirección de FONACIDE para que no pase lo que pasaban años anteriores que nos encontrábamos con escuelas que tenían que haber sido intervenidas o cuyas obras no estaban en lo que se remitía a la Junta. Entonces quiero darles a los colegas esta tranquilidad de que por lo menos este año ya, antes de enviar el proyecto, ya nosotros vemos con el director de Fonacide y el consejo que coincida la lista de prioridad con los proyectos que se envían. De lo contrario, podemos tener problemas con el Ministerio de Educación que cuando encuentre estas irregularidades hagan observaciones o no aprueben nuestros proyectos. Se tratan de 10 lotes, son obras de reparaciones, construcciones de aulas, reparaciones de baños y también instalaciones de parques infantiles. En el lote número 1, que es la escuela Lucas Bruder del barrio San Antonio YPecurú, es una obra de reparación de aulas e instalaciones eléctricas y la instalación de un parque infantil, un precio referencial de 120 millones de guaraníes. En el lote número 2, Escuela Básica 818, Francisco Solano López, de Cuatro Potrero, aclarando que es la escuela y no el colegio. En el primer paquete de meses atrás ya habíamos aprobado la construcción de una dirección y secretaría en el colegio que está detrás de la escuela y ahora la intervención es en la escuela. Se trata de la reposición de techo, teja por chapa, instalación eléctrica y desagüe pluvial y también la instalación de un parque infantil con un precio de 224 millones aproximadamente. El lote 3, Escuela María Florencia, el barrio Itanguá, es una escuela bastante humilde y abandonada. Se trata de una construcción en general, reparación de sanitario y también la instalación de un parque infantil con un monto de 135 millones de guaraníes. El lote 4 Bernardino Caballero que está en una zona rural prácticamente en calle cero lindando con Carmen del Paraná. Más de 15 años hace que esta institución no tiene intervención ni inversión de la Gobernación ni de la muni. Solamente 20 alumnos tiene plurigrado. Un docente que es el director y que es todo. La obra de sustitución y ampliación de techo y piso en galería, refacción de baños existentes. Quiero corregir, no prevemos parque infantil en esta institución porque no tiene nivel inicial, solamente tiene de primero al sexto grado. Entonces yo presidente quisiera recomendar al ejecutivo que ya que se va a hacer una inversión se pueda hacer la reparación de la cancha que está de piso en ese lugar para los alumnos que comparten turno, o sea, en un aula están a la mañana los alumnos de primero, segundo y tercer grado y a la tarde cuarto, quinto y sexto. Ahora quiero solicitar. Es una recomendación, no cambian las especificaciones. Y eliminar, porque acá veo en el resumen, parque infantil y eso ayer en comisión yo había explicado que no podemos darle porque no tiene el nivel inicial. Suprimir. Escuela básica lote 5, 208 contra almirante Enrique Ramón Martino, es la escolita 208 que ya varias obras hicimos ahí, pero con esta obra ya prácticamente estaríamos completando una renovación total desde el 2015 hasta ahora que incidió en lo que es en lo que es la matriculación de esa escuela. Es En Encarnación la escuela que tiene la mayor cantidad de alumnos con discapacidad es sumamente inclusiva, son 628 millones los que se pretende invertir, con la reposición completa del techo, construcción de aulas, sanitario, instalación eléctrica y parque infantil también. Escuela en el lote 6, reasentamientos Extrascensales del barrio Ita Paso, construida por la entidad. Acá tenemos un grave problema, Presidente, con todas las escuelas que construyó la Entidad Binacional, reubicando a los barrios que nunca más fue intervenida por la EBY. Y para nosotros es muy grande la inversión que tenemos que hacer para mantener esas escuelas de Ita Pazo, de San Pedro, de San Isidro y de otros barrios, Ya hicimos el pedido a la EBY, ojalá que con este nuevo gobierno se pueda destinar un monto, porque es un parche en comparación a todo lo que se tiene que hacer, lo que la municipalidad hace. La escuela Argentina, por darte un ejemplo, siete baños tiene y nosotros máximo uno por año con suerte le podemos arreglar. Entonces, bueno, de igual manera está dentro de la lista de priorización. En este caso sí se puede intervenir como MEC, con los recursos de FONACIDE, porque el título ya pasó a nombre del MEC, pero tenemos escuelas de principalmente el Colegio Nacional San Isidro y hay tres instituciones de la entidad que todavía no transfirieron al MEC y la EBY no interviene, pero tampoco nosotros podemos hacer nada porque no tenemos el título. Entonces ahí hay un problema de falta de gestión. En esta escuela son 209 millones de guaraníes, reparación de aulas y construcción de sanitario y depósito y también un parque infantil. Lote 7, Comunidad Indígena Macá, en todos los ítems, tanto en obras, sanitarios, equipamientos o mobiliario, en el primer lugar de orden de prioridad tiene que ir la comunidad, una escuela de comunidad indígena. Nosotros en Encarnación tenemos sólo una, que es la Comunidad Macá y ahora se pretende invertir 65 millones de guaraníes, reparación de sanitario y vereda y la instalación de un parque infantil. Lote 8 y 9 son de una misma institución, General Eduvígis Díaz, la Escuela Mboy Kae, que casi se cerró prácticamente, la educación media ya se cerró y la educación básica está por cerrarse por falta de matriculación y eso se debe a que los alumnos prefieren ir a la Escuela Kennedy o al colegio técnico o incluso a la Hrace, que tiene mejor infraestructura que esta escuela tan tradicional de nuestra ciudad pero que no tiene infraestructura adecuada y ahora lo vamos a tratar de mejorar. Son dos obras, el lote 8, refacción de baños existentes y construcción de baños para jardín de infantes, aclarando que yo hice ahí mi primer y segundo grado y las aulas en donde yo entré son las mismas que se siguen utilizando. Y reposición de techo, teja por chapa, instalación eléctrica y desagüe pluvial. Son 260 millones de guaraníes aproximadamente con un parque infantil también. Y el último lote, Escuela Higinio Morínigo, anexa al CRE, Colegio Nacional figura también acá pero en realidad la intervención que se va a hacer es solo por la Escuela Higinio Morínigo. En esta institución tenemos cuatro instituciones educativas en simultáneo. En la Escuela Higinio Morínigo, el Colegio Higinio Morínigo, el Colegio Nacional Fulgencio Yegros que funciona de noche y el Centro para Adultos. No tenemos más espacio por la cantidad de instituciones que hay pero sí aumentó considerablemente la matriculación también, era una escuela que estaba por cerrarse y solamente con el cambio de nombre o con el anexo al CREE o como yo digo vulgarmente por cambiar el uniforme y por pertenecer al Centro Regional, hoy ya prácticamente no hay lugar al igual que la Clementina y la Alemana. La construcción, la obra que se pretende hacer es la construcción general para un bloque de cinco aulas con galerías, techo, instalación eléctrica y desagüe pluvial en la planta baja y planta alta, un parque infantil y un monto de 516 millones de guaraníes. En total aproximadamente como mencioné son 2.200 millones de guaraníes con recursos de FONACIDE. En la reunión del Consejo se solicitó y en realidad ya es una práctica que estamos haciendo de antes de iniciar la obra ir a explicar a la comunidad educativa, directores, asociación de padres, alumnos, entregar el pliego para que ellos sepan qué obras se van a hacer, que los padres controlen que se hagan en tiempo y en forma las obras, que es un requisito del MEC para que el director no tenga ninguna observación por parte de la coordinación departamental. Yo celebro, presidente, que este año en prácticamente menos de la mitad de año estemos usando casi el

80% de nuestros recursos de FONACIDE, nos queda todavía un poco que va a venir dentro de un mes aproximadamente que es el último paquete en obras. Mañana a las nueve y media se abren los sobres de las ofertas para mobiliarios en el CEMA, quien quiera acompañar, y creo que la semana que viene es del primer paquete que está también en la página de contrataciones. Agradezco el gran trabajo del equipo técnico de la Junta Municipal que recorrió todas las escuelas. Gracias a estas modificaciones de la Junta nos hemos ahorrado en algunos puntos que habían errores u observaciones que consintió o que dio su visto bueno el director de FONACIDE en la reunión de la Comisión de Legislación, y con ese monto que dejamos de presupuestar es lo que estamos dándole el Parque Infantil de acuerdo al catálogo, con las observaciones hechas en la Comisión por el concejal Morel también para ocho escuelas que ya mencioné. Recomiendo la aprobación del dictamen. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: no sé si corresponde o no, pero la verdad que en todas las verificaciones que han hecho nuestros técnicos, han notado que las obras recientemente llevadas adelante en algunas escuelas sufren de cierta precariedad en la terminación, en la calidad, que a veces compromete inclusive la seguridad de los niños. Por eso me gustaría a lo mejor consultarle acá a los demás compañeros, a los que son abogados, si nosotros podríamos solicitarle al Ejecutivo verificar también en la conclusión, antes de que se paguen por estas obras, para certificar de alguna manera que se han realizado en forma y en tiempo, porque se nota una deficiencia en el control de obras de FONASIDE por parte del Ejecutivo. En la reunión con el director encargado, resaltó esa situación en que él a veces desconoce inclusive cómo están las obras que se construyeron hace muy poco, ahora creo que él está hace poco también en el cargo. Pero muchas observaciones que nosotros de la Junta hacemos, ellos dejan pasar por alto. Por eso más me gustaría a lo mejor la posibilidad de incorporar algún párrafo que indique que en la recepción final nos participen para ir también a mirar nosotros, o si no, estas obras vamos a ver dentro de tres años cuando venga otra obra en la misma escuela y ahí vamos a darnos cuenta que en el 2023 se hizo mal algo. Es una sugerencia para incluir en el dictamen. **El Concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Resaltar el trabajo en equipo, del equipo técnico sobre todo de la Junta Municipal, que como dijo el compañero Aquino, logró un significativo ahorro con el cual se va a poder adquirir parques infantiles. Entonces ahí se nota el trabajo en equipo en favor de la mejor utilización de los recursos, en este caso del FONACIDE. Y quiero ceder la palabra al compañero Ishibashi, él está trabajando en un proyecto, en un convenio que quiere hacer para ayudar a la fiscalización. Entonces le cedo la palabra al compañero. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: para corroborar que en las especificaciones pedimos que el parque infantil sea hecho de plástico, que no tenga las bases principalmente de metal, porque se está haciendo un modelo paraguayo, verdad, de lo que son esos parques que son muy durables, que vienen importados, que se gasta una vez y duran para siempre. Entonces que sean, verdad, los de fábrica los mismos que están acá en Yo Amo a Encarnación, que aunque son caros, son buenos. Eso nomás yo quería acotar, verdad, que se corrobore que las especificaciones estén bien especificadas, valga esta redundancia. Y también, así como dijo Carlos Marino, quiero reiterar nomás lo importante que es mirar los números. Acá sacamos 122 millones que iba a ir de yapa para las empresas. En la licitación pasada una suma similar. Había ciertos errores aritméticos, por decirlo de alguna forma, donde una pared que tenía que costar 6 millones 300 figuraba 63 millones, para que tengamos una idea. Cuando se licita, se usa el precio referencial y de ahí las empresas van bajando. Entonces ese precio que esté ajustado a la realidad es importante para que nosotros paguemos el precio justo. Pero hay algo que a mí me está preocupando. Nosotros hacemos un trabajo técnico real, un trabajo en conjunto, un trabajo que se hace de corazón, pero cuando van los pliegos no sabemos si ese va a ser el precio que va a aparecer en el portal, o si se le van a sumar, restar más menos, más menos, y aparecen otros precios, así como pasó con el almuerzo escolar, por ejemplo. Entonces las recomendaciones quedan en recomendaciones, y mientras nosotros, algunos queremos bajar, hay otros que quieren subir los costos. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Me comprometió ya acá el concejal Marino. Pero sí, ya le comenté al presidente de Comisión de Legislación que la idea es trabajar en un convenio específico dentro del convenio marco vigente con la FIUNI y también estoy esbozando uno en particular dentro del convenio marco con la UCI. Nada más que eso, oportunamente lo vamos a tratar seguramente en comisión pero es sumamente importante, como ya se dijo con dictámenes anteriores, fortalecer institucionalmente el área de fiscalización de obras y también, antes de que sea un problema en la obra misma y en los presupuestos, de proyecto. El área de proyecto también hay que fortalecer institucionalmente. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Presidente, a pesar de los menos y los más que hay en la matemática y destacar que si la Junta está haciendo modificaciones dentro del pliego, hay que celebrar porque ese es nuestro trabajo y eso es lo que tenemos que hacer y los técnicos colaboran grandemente en esto, mirando y observando cada uno de ellos y ese es nuestro trabajo. El trabajo en conjunto es lo que nos da de seguridad el éxito. Coincido con el compañero, necesitamos fortalecer la parte de fiscalización de obras, tanto de la Dirección de Obras como de FONACIDE. Es necesario, varias observaciones se hicieron ya y es necesario fortalecer esa área y recomendar al intendente municipal el fortalecimiento de esas mismas. Así que felicitar a los técnicos de la Junta por el gran trabajo que están haciendo en pos del trabajo en conjunto con el municipio. Finalizada las consideraciones de referencia el Dictamen es llevado a votación con la inclusión mencionada por el Presidente de la Comisión de Legislación con relación al Lote 4, la recomendación sugerida por el concejal Lic. Eduardo Florentín que iría dentro del Contrato, y lo sugerido por el concejal Arq. Andrés Morel, es aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

2) Dictamen N° 24/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y de Espectáculos. Con relación a la minuta presentada por los concejales municipales **Lic. Natalia Enciso, Lic. Eduardo Florentín y Abog. Carlos M. Fernández.**, solicitando la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jugadores, cuerpo técnico y directivos del equipo de Básquetbol U-13 -U- 14 y U-17 del Club Pettirossi de la ciudad de Encarnación, por consagrarse recientemente Campeones del “**Torneo Apertura Metropolitano Copa Oro 2023**”, dice; Que, en su primera incursión en el Metropolitano de Básquetbol, los chicos del Pettirossi logran el título de campeón del Apertura, ganándole en el partido extra nada más y nada menos que al Equipo “San José”, los “caras sucias” como se autodenominan, dirigidos por el Prof. Carlos Flores en un partido muy bien estudiado y con una buena estrategia supieron sortear las dificultades que se encontraron en el partido. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE MENCIONES ESPECIALES DE RECONOCIMIENTO** a los jugadores del equipo de Básquetbol U-13 -U- 14 y U-17, cuerpo técnico y directivos del Club Pettirossi de la ciudad de Encarnación, por haberse consagrado

campeones del “**Torneo Apertura Metropolitano Copa Oro 2023**” 2- **SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: con el fin de visualizar el enorme semillero que tenemos dentro de los niños y adolescentes en diferentes áreas deportivas, esta vez tiene que ver con el básquet del Club Pettirosi, con las categorías U13, U14, U17, al cuerpo técnico y directivos del club que han participado en este último torneo Apertura Metropolitano Copa Oro 2023. La comisión recomienda la entrega de las menciones especiales de reconocimiento. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: para agregar también en este reconocimiento de una persona que acompañó también los partidos, porque tenemos que saber que la mayoría de los partidos fueron en Asunción. Como es metropolitano, los asuncenos nos obligaban a jugar de local allá, porque ellos no querían venir hasta acá. A mi compañero de trabajo radial, alguien que también se sacrificó mucho trasladando las imágenes y el relato, el sonido, a través del Facebook, al señor Nacho Paniagua, funcionario municipal, pero que lo hacía de forma particular, con un gran esfuerzo. En algunas ocasiones transmitiendo hasta seis partidos por día, porque son tres categorías y se jugaban a veces de mañana y tarde. Entonces, incluirle a él también, por favor. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: También solicito que se le incluya a Eugenio Vera, que es el dirigente, el presidente que está detrás de estos niños y conocemos el esfuerzo que hacen. Eduardo relató perfectamente que cuando ellos tienen que jugar de local, les toca alguna cancha de Luque, alguna cancha de Asunción, y el esfuerzo que hacen estos niños para participar en el Metropolitano es algo digno de destacar. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Destacar que son campeones, de hecho, campeones del Metropolitano, según entiendo, El U13. El U13, los otros no llegaron al campeonato, ya. Y una pregunta, ¿qué hace falta para que Encarnación pueda ser local? ¿Le falta un estadio? El torneo es Metropolitano. Es con la dirigencia de Asunción en el mismo momento es porque es Metropolitano. Así es. Bueno, vamos a hacer nosotros nuestro torneo acá entonces, señor presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: A modo comentario nomás Pettirosi hace esto para participar de torneos más competitivos, porque en la provincia de Misiones no le dejan jugar. Le dejaban jugar hasta que salió campeón, hace un par de años, y ahí ya le prohibieron. Así es. Entonces se van a Asunción para tener competencia de más nivel. Perfecto. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

3) Dictamen N° 25/2023 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y de Espectáculos.

Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal **Lic. Eduardo Florentín**, solicitando la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento, a la destacada profesional Encarnacena Organizadora de Eventos Srta. **JESSICA MIRALLES**, por destacarse en la organización de grandes eventos a nivel nacional e internacional, dejando en alto el nombre de la ciudad de Encarnación, dice Que, el pedido obedece a la necesidad de reconocer a personas que han logrado destacarse en diferentes ámbitos sociales, de servicio o profesionales; siendo uno de ellos la Srta. Jessica Miralles, una Encarnacena destacada en la prestación de servicios de organización de eventos, tanto particulares como también actos protocolares, llegando a organizar el acto de toma de mando del reciente asumido Presidente de la República del Paraguay, dejando en alto la ciudad de Encarnación por su destacada capacidad y capacitación constante, conforme a la hoja de vida de la misma se adjunta a la presente. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la presentación, son del parecer que corresponde recomendar su aprobación. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- HACER ENTREGA DE UNA MENCIÓN ESPECIAL DE RECONOCIMIENTO** a la joven encarnacena **JESSICA MIRALLES**, por destacarse como profesional en el ámbito de organización de eventos, a nivel local, nacional e internacional, dejando siempre en alto el nombre de la ciudad de Encarnación. **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda. -----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra la concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Destacar realmente el profesionalismo, la excelencia de esta joven encarnacena, Jessica Miralles, que ha puesto un sello muy particular dentro de la organización de eventos a nivel nacional. Creo que, así como dice la minuta, es un orgullo para Encarnación que ya pueda destacarse y competir en lo más alto con profesionales de su ramo, así es que consideramos oportuna la entrega de una mención especial de reconocimiento. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

4) Dictamen N°58/2023 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.

Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No. 6718/2022 presentado por los señores **NORMA BEATRIZ RUIZ DIAZ DE VAN DYCK, MARLEEN VAN DYCK COLMAN, ROELAND ARTHUR CHARLES ENRIQUE VAN DYCK PIOCH y BRUNO JOSÉ LEON VAN DYCK PIOCH**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 5724/2023, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 7544, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0004-09**, ubicado en el lugar denominado barrio Carlos Antonio López del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 2568/2023, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 7544, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0004-09**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 7544, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0004-09**, propiedad de los Sres. **NORMA BEATRIZ RUIZ DIAZ DE VAN DYCK, MARLEEN VAN DYCK COLMAN, ROELAND ARTHUR CHARLES ENRIQUE VAN DYCK PIOCH y BRUNO JOSÉ LEON VAN DYCK PIOCH**, según Expediente N° 6718/2022 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca N° 7544, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0004-09**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Fraccionamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 “Orgánica Municipal” sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Fraccionamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen N° 2410/2023 expresa: “....Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es

del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes” Que, la Ley 3.966/2010 “Orgánica Municipal”, y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y los recurrentes han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 7544, Cta. Cte. Ctrial. N° 23-0004-09**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 6718/2022 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca N° 7544, Cta. Cte. Ctrial. N° 23-0004-09** ubicado en el lugar denominado barrio Carlos Antonio López del Distrito de Encarnación, solicitado por sus propietarios los Sres. **NORMA BEATRIZ RUIZ DIAZ DE VAN DYCK, MARLEEN VAN DYCK COLMAN, ROELAND ARTHUR CHARLES ENRIQUE VAN DYCK PIOCH y BRUNO JOSÉ LEON VAN DYCK PIOCH**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 2568/2023, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 6718/2022 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal” **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este Fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 6718/2022, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte de los propietarios del inmueble fraccionado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia, hace uso de la palabra el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Presidente, este fraccionamiento céntrico de tres terrenos estratégicos cumple con todas las normativas, leyes y ordenanzas relativas a los fraccionamientos. Por lo cual, solicitamos su aprobación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos Fernández, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al Encarnaceno que quedó en cuarto lugar en mundial de pizza, Antonio Yegros más conocido como Tony, quién de entre 1.400 competidores, logró posicionarse en el 4to lugar en el Mundial de Pizza realizado en Parma-Italia. Que, Tony es un apasionado de la gastronomía y ha ganado importantes reconocimientos en el campo gastronómico. Quién luego de una ardua preparación para representar a nuestro país en el mundial de Pizza en Italia, ha logrado posicionarse en el 4to lugar en el Mundial de Pizza realizado en Parma-Italia. Antonio ha crecido amando la cocina y ha trabajado en importantes empresas gastronómicas de la ciudad, lo que le ha permitido capacitarse en la elaboración de pizzas tradicionales. Actualmente, trabaja de manera independiente en el Barrio Bernardino Caballero de Encarnación, donde elabora sus creativas recetas de pizza. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la entrega de una Mención especial de Reconocimiento al destacado Encarnaceno Antonio Yegros. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: ante una noticia que hemos recibido ahora del Encarnaceno Antonio Yegros, de entre 1.400 competidores, Presidente, y a nivel mundial quedó en el cuarto lugar, y compitiendo en hacer pizza nada más ni nada menos que en Parma, Italia. Le vamos a dar el reconocimiento pero con cargo que nos traiga alguna pizza para saber cómo llegó a ese lugar. Solicito la aprobación de la distinción y nos ha posicionado a nivel mundial. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Tony va a estar el 13 de septiembre acá en Encarnación. Va a regresar de Italia y sería... Bueno, verá que en esa fecha damos porque luego otra vez sale del país, va a estar unos días. Pero en esa fecha 13 de septiembre. No, eso no es lo único que ganó. También él estuvo en el mundial de pizza napolitana en Parma, Italia, y salió campeón en el sudamericano de Buenos Aires. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. ---

2) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos Fernández, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien llevar adelante una reunión con representantes técnicos de la Municipalidad de Encarnación, en especial la Dirección de Obras, la Entidad Binacional Yacyretá, representantes de la Essap, representantes de la Ande y del Centro de Operaciones de emergencia COE a los efectos de prever y coordinar acciones ante la llegada de la temporada de lluvias conocido como fenómeno del Niño que traerá lluvias y tormentas por meses según lo pronosticado. Que, el pedido obedece a la necesidad de que el Municipio se encuentre y esté preparado para implementar algún tipo de plan de contingencia en caso de que en el peor de los casos se verifiquen inundaciones u otro tipo de afectaciones a los ciudadanos, para poder cubrir las necesidades que surjan en consecuencia de dichos fenómenos meteorológicos. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, a fin de peticionarle lo precedentemente

expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sí, es justamente porque sabemos que se está viniendo la temporada del niño, que pronostica, según los entendidos, más o menos seis meses de lluvias continuas. Es algo que periódicamente se da, señor presidente, y que tenemos que estar reparados al respecto. Encarnación tiene un centro de operaciones de emergencia, el COE, pedir que se reúna con todas las entidades, principalmente Obras, Yacyretá, ESSAP, ANDE, para ver el tema de los desagües pluviales, señor presidente, que creo que en determinados lugares de la ciudad colapsan. Y si vamos a tener seis meses de lluvias, más vale que nos preparemos. Y tengo entendido que estamos entrando, pero es algo periódico, es algo que se da cada tres o cuatro años, según... Tengo entendido que estamos saliendo de la época de sequía que fue bastante prolongada. Y vamos a entrar en temporada de lluvias, señor presidente. Lo que queremos es, siempre como una ciudad que puede ser planificada, en el sentido de que se tengan los desagües pluviales limpios, de modo a que no tengamos lo que solemos tener, pero lastimosamente, y también prever todo lo que se pueda con respecto al tema de la ANDE, con el tema de la poda de árboles, ver los árboles que están por caerse, por decirlo de alguna manera. Y todo tipo de prevención que se pueda tener en cuenta, ya que es algo prevenible, señor presidente. Es predecible también, y periódico, pedir la reunión de los técnicos y ver las cuestiones más urgentes y otras ideas que puedan acompañar aquí los compañeros técnicos, tanto de la Junta Municipal como los concejales que son profesionales también, para prepararnos para esto que se viene, señor presidente. Ese es el espíritu de la minuta. Entonces pedimos al señor Intendente que realice la convocatoria del COE y de todas estas instituciones. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

3) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui, Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento, al músico folclórico popular Don Fidelino Esteche por cumplir 50 años de trayectoria con la música paraguaya, conforme a la historia de vida que se acompaña. Que si bien Don Fidelino es oriundo de Caapucu, desde sus jóvenes 17 años se trasladó a vivir a la ciudad de Encarnación, radicándose en el popular barrio en Pacu Cuá de nuestra ciudad. Integró varios conjuntos y grupos musicales folclóricos, como cantante, guitarrista, y como acordeonista. Por lo que consideramos oportuno poder homenajear en vida a este músico popular de amplia trayectoria en nuestra comunidad, a través de la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

Hace uso de la palabra el concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: Queremos homenajear a una persona humilde, pero que tiene su trayectoria en el cancionero popular de la ciudad de Encarnación, señor presidente. Son 50 años de trayectoria con el Folklore. Ahí vemos algunas ilustraciones. Comenzó como cantante, también como guitarrista, y ahora es un acordeonista, o bandoneonista, perdón. Y tuvo una trayectoria tanto en la ciudad de Encarnación, de la que siempre estuvo, en la ciudad de Edelira también, y en posadas misiones participando también en los festivales de Chamamé. Entonces, a modo de reconocimiento a nuestros artistas populares para su visualización y su debido agasajo, vamos a decirlo, por su trayectoria principalmente. Y esperamos tener o seguir conociendo gente que tenga este tipo de trayectoria para que lo podamos visualizar y darle un reconocimiento en vida, señor presidente.-----

4) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la Declaración de Interés Municipal, del evento deportivo denominado "22° JUEGOS UNIVERSITARIOS – UNAE – ISEDE" organizado por la Universidad Autónoma de Encarnación y el Instituto Superior Divina Esperanza de la ciudad de Encarnación, la cual se desarrollará desde el 15 al 24 de Septiembre de 2023. Que, como es de público conocimiento este tipo de eventos deportivos se realiza con la finalidad de agasajar a los jóvenes por el Día de la Juventud, recordado en nuestro país cada 21 de Setiembre, pero de la misma manera incentivar al deporte y la sana competencia, por lo que consideramos que este evento debe ser Declarado de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura -----

5) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a los jóvenes Encarnacenos **Samuel Alarcón Pranczak, Angelo Masiuk Ortiz, Javier Martinez y Ian Vigo** quienes se consagraron campeones del METROPOLITANO JUNIOR DE HANDBALL 2023 siendo parte del equipo del Club Olimpia de Paraguay. Que, estos tres jóvenes Encarnacenos han representado a nuestra ciudad en este deporte de alta exigencia, formando parte del equipo del Club Olimpia, con el cual lograron obtener el título mayor del Campeonato como Campeones Metropolitanos Junior 2023, demostrando sus destrezas físicas y habilidades en la práctica del handball. Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura -----

6) Minuta presentada por la concejal Dra. Gloria Arregui, secundada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar **Declarar de Interés la 19° Edición de la Libro Feria Encarnación**, que viene realizándose año tras año, aportando riqueza en el ámbito educativo, recreativo, artístico y cultural. Que, específicamente este pedido obedece a la necesidad de promover de manera permanente este tipo de actividades en nuestra ciudad. Además, es importante destacar que esta Edición estará dedicada a la obra **"El Principito"** libro que cumple 80 años de ser un Bestseller Mundial y que ofrece reflexiones y enseñanzas profundas para todas las edades. Escrita por el francés Antoine de Saint Exúpery y publicada en el año 1943. Atento a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se elevar la solicitud de declaración de Interés, respecto a los argumentos mencionados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso

de la palabra la Concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: La Libroferia realmente es un evento que tradicionalmente forma parte de la Agenda Cultural de Encarnación. Se realiza hace 19 años y consideramos oportuno declararlo de interés. Este año lleva el nombre, una recordación a las frases del Principito. Va a ser desde el día 31 de agosto, creo que toda esta semana. Así es que hacemos el pedido de la declaración de interés, presidente. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

7) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección que corresponda, se elabore un proyecto para la utilización del área verde ubicado sobre la Avda. Río Paraná en cercanías al puente, ubicado en la Etapa I del barrio San Pedro de nuestra ciudad, para que pueda ser adecuada y equipada para uso de la misma como plaza para los pobladores de dicho barrio. Que, el pedido obedece a la necesidad de que esta área verde pueda ser equipada con los elementos necesarios para servir como una plaza pública, como ser iluminación, parque infantil, arborización y parquización del mismo; para que pueda ser utilizado como área de esparcimiento de los niños, jóvenes y adultos del barrio San Pedro.-Por lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: si a través de la Municipalidad podemos gestionar para que se pueda instalar un parque infantil en la Etapa 1 del B° San Pedro un área verde, los vecinos siempre tratan de tener un lugar de recreación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

8) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevando la propuesta de los señores Ricardo Squeff y el Abg. Eladio Javier Camacho Dubarry – Defensor Público, para la implementación de una escuela de natación en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario – Ex Diben de la ciudad de Encarnación. Que, la propuesta presentada por los citados ciudadanos, contempla la posibilidad de desarrollar en las instalaciones de la Ex Diben, una escuela de natación, considerando que el señor Ricardo Squeff es nadador profesional y profesor de natación. Para ello estarían necesitando el acompañamiento de las Direcciones de Obras, Planificación y de Deportes para analizar la factibilidad de implementación de esta propuesta. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la propuesta al señor Intendente Municipal, a fin de que analice la factibilidad de implementación del mismo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Estuvieron acá averiguando, preguntando e informando también el señor Ricardo Squeff y sus acompañantes, explicando de que ellos buscan salir de los clubes privados e ir a un lugar público como es la DIBEN, donde tenemos dos piletas de... de Premio Olímpica de primer nivel, y que buscan implementar una escuela de natación con dos objetivos. Una, tratando de que ese sea un semillero y descubrir para la gente que tiene potencialidad, o sea los jóvenes, los niños que tienen potencialidad de convertirse en nadadores de competición y también que puedan entrenar en ese lugar otros nadadores de competición que ya están en carrera, pero tienen inconvenientes pues los clubes donde ellos hacen estas prácticas son privados y muchas veces personas que tienen las condiciones físicas de representarle a Encarnación, no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional, no pueden acceder a algunos lugares que tienen reglas fuera porque son clubes privados. Entonces es una forma de democratizar el deporte y que Encarnación como Municipalidad se suba a esto que ya tiene resultados. Para recordar, tuvimos nosotros una nadadora que participó en los Juegos Sudamericanos e inclusive fue la bandera en el OdeSur acá a nivel local, que es producto justamente de este grupo de nadadores que quieren dar un paso más. Yo creo que nosotros teniendo esta infraestructura que está ociosa durante casi todo el año le podemos dar los permisos necesarios para que ellos lo usen. Con las condiciones que en las fechas en que se usa en forma recreativa que son desde navidad, enero, febrero, ellos dejen eso a disposición de la gente que quiere aprovechar el agua y usar eso como un medio de recreación. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: felicitar la iniciativa, me parece muy importante, y que podamos tener, entiendo que profesionales que quieran subir el nivel de los nadadores de Encarnación. Estamos hablando de gente que va a entrenar a nivel de alta competición. Si bien la pista que se tiene, o sea, la pileta de 25 metros, nos estaban diciendo que la reglamentaria olímpica tiene que ser de 50 metros. No existe en la ciudad ese tipo. Utilizar la pileta de la Ex-Diben va a ser muy importante, señor Presidente. Y como dije, estos profesionales que puedan elevar el nivel de competición de las diversas escuelas de natación de la ciudad de Encarnación va a ser un aporte para la comunidad y para el rendimiento efectivo de los futuros atletas que ojalá nos traigan medallas al Paraguay y a Encarnación. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: estuvimos recordando, justo en esa reunión, de cómo a veces salir de los recintos, salir extramuros, tiene beneficios para el deporte en general. Cuando una escuela de básquetbol fue y se instaló en cercanía de La Placita, nuestra feria municipal, entre los jóvenes que se integraron, que nunca habían jugado básquetbol y se integraron a esa escuelita que ahí se armó, salió uno que hoy está jugando profesionalmente en México. También de la iniciativa de nuestro compañero Cheva de Goles por mi Barrio, tenemos varios jugadores que ya están jugando en forma semi profesional y profesional. Entonces, este tipo de iniciativas de descubrir talentos es algo que tenemos que impulsar nosotros como municipio. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-

9) Minuta presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por el concejal Abg. Carlos Fernández. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, solicitando se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, reiterando el pedido de instalación de dispositivos de control y conteo de usuarios de los baños instalados en las tres Playas de la ciudad de Encarnación, a fin de que el Municipio tenga conocimiento efectivo y preciso de los montos de recaudación en dichos sectores. Que, el pedido obedece a la necesidad de que el Municipio cuente con un sistema de conteo más seguro y eficiente que realice el conteo de usuarios de los sanitarios a fin de contrastar dicha información con la recaudación diaria de estos sectores, por lo que consideramos pertinente la instalación de molinetes u otros tipos de elementos que puedan cumplir dicha función, de manera que sea

transparente el desempeño de las personas que se encuentran brindando servicios en los sanitarios apostados en las playas. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la Concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: En vista que estamos en un proceso de llamado a Licitación nuevamente para los paradores de la playa, creo que la intención es ir mejorando en todos los sentidos, tanto de infraestructura como atención también a los visitantes y los turistas que se acercan. Creo conveniente en esta zona, las playas, en la época de temporada, la muchísima cantidad de gente, creo conveniente que el municipio tenga una certera información de cuánta gente llega a nuestra ciudad, así también el control un poco más exhaustivo sobre la reclamación. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.--

10) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al Intendente Municipal, y por su intermedio al Presidente de la Asociación de Arquitectos de Itapúa (aia) Arq. Marcelo Müller, a los efectos de peticionarles tengan a bien, fijar una reunión en conjunto con Concejales Municipales con relación al pedido de Intendencia sobre el llamado a concurso para “la concesión de servicio público para la explotación de paradores gastronómicos y comerciales ubicados en las playas San José, Pacu cúa y Mboi Kae de la ciudad de Encarnación. Que, este pedido obedece a la necesidad de brindar opciones de ideas materializadas en diseños con firma de Arquitectos Encarnacenos e Itapuense, con relación a los paradores para las mencionadas playas. Buscando de esta manera involucrar profesionales locales en el área, proyectando ideas desde un punto de vista profesional adecuado a una perspectiva integradora, de modo a que pueda tenerse como eje y servir de alternativas al momento de concretarse dicho llamado a concesión. Atento a lo expuesto precedentemente, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Esto es una vieja idea donde se busca cambiar la fisonomía de nuestras playas. Sabemos que en el 2011, 2012, 2013, cuando se concesionaron por primera vez los paradores, se hizo pidiéndole juntamente a los concesionarios que usen materiales que tengan una cualidad de la reversibilidad, o sea, que ellos puedan desarmar y no quede rastro. Estamos ya en el 2023 y podemos cambiar de modelo. Quizás podamos tener, llamar a un concurso con arquitectos encarnacenos, y itapuenses, nacionales e internacionales, donde cada uno de los paradores sea un objeto único con firma de diseñador. Que el turista quiera pasar del parador A al B para conocer cómo está concebido y cómo fue diseñado. E inclusive con algunas ventajas técnicas, como la losa accesible, haciendo que el parador que en vez de extenderse en horizontal, como es lo que ocurrió, ocurre y ocurrirá si seguimos usando la misma tipología. Podemos subir para arriba y observar el mejor atardecer del país desde la terraza de uno de estos paradores. Es una oportunidad de contribuir con el turismo y de ser novedad otra vez. Entonces, lo que pedimos, y le voy a pedir al compañero Keiji que hable de la ley, sobre la ley que se refiere justamente a los llamados a concursos, que sea Encarnación la que dictamine qué tipo de paradores queremos, y cuando tengamos esa concepción, que se licite y quien esté dispuesto a correr con los gastos de hacer lo que a la ciudad le conviene, que se quede con esos puestos. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: apoyo la minuta en el sentido de poder tener una reunión y un acercamiento con los arquitectos y Itapúa asociados sobre todo. El concejal Morel se extendió en cuestiones que hacen ya un estudio de un período de licitación, pero yo sí estoy convencido de que es bueno tenerle cerca a los gremios que aglomeran a profesionales que pueden ayudar a la ciudad. Bueno, la ley a la que hace referencia el concejal Morel es 47-27, es el artículo 8, pero más allá de poder gerenciar un concurso, que sería algo muy bueno, muy saludable realmente para este proceso, más allá de que puede ir de la mano, no en contra, sino de la mano de lo que se está llevando adelante, creo, si me permite el proponente, que hay que enviarle nomás ya las notas de la Junta y no por intermedio el Ejecutivo a la AIA, arquitectos y Itapúa asociados, para poder tener una reunión con ellos y ver cómo están de logística y tiempo para gerenciar, no solo para este caso, para casos futuros también, concursos respecto a obras de arquitectura y cualquier otro tipo de ayuda con la que puedan colaborar con el municipio. Finalizada las consideraciones de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

El concejal Abog. Diego Aquino expresa: hacer la invitación para los colegas el lunes a las 9 en la reunión de la Comisión de Legislación. Estamos tratando nosotros el pedido del Ejecutivo y tratar de no desinformar, porque si nosotros en nuestras redes sociales manifestamos algo que no es real, como por ejemplo que son cinco paradores de la playa de San José las que se van a cambiar y después nos llaman desesperados esta gente y no es así. Entonces es que leamos bien el pliego antes de emitir opinión y si tenemos otra propuesta presentarla en Comisión o en la Junta, respetando mucho, claro, la libertad que cada uno tiene de usar sus redes, pero más que nada entendiendo un poco que estamos tratando temas bastante sensibles y que a veces cuando no tenemos la veracidad de la información podemos generar este tipo de, justamente, desesperación de los beneficiarios o posibles afectados. El lugar es la Comisión, entonces yo espero que los que vengán se queden en toda la reunión y que ahí podamos proponer, como le dije al compañero Morel, que es la brillante oportunidad si tienen otra idea como esta, que la Asociación de Arquitectos presente su propuesta o que nosotros, si no estamos de acuerdo también, lo hagamos en Comisión. Y finalmente, como en toda la democracia, votar en la sesión de la Junta. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: Yo también le pido a los compañeros prudencia cuando todavía no se toman decisiones en la plenaria, porque en las redes dicen que se van a tratar determinadas cuestiones y muchas veces no se tratan en la plenaria y me parece que no corresponde deberíamos respetarnos entre todos en forma democrática, votar en el sentido que hay que votar. Y les pido también, por favor, que no se adelanten a temas que todavía no son tratados dentro de la plenaria. Creo que somos lo suficientemente maduros e inteligentes como para tratar de manejar bien lo que son las cuestiones institucionales. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo creo que existe una ley de transparencia, también existe un compromiso de participación y un compromiso también de que nada se tiene que hacer a espaldas de quienes votaron por nosotros. Nosotros tenemos quizás esa prioridad y esa potestad de decidir por otro, por el sistema representativo por el cual ingresamos a este colegiado. Pero todo esto hay que hacer público, todos tienen que saber qué se trata acá. No sé si alguien tiene algo que esconder, creo que nadie. Entonces, si podemos poner, escribir, publicar y que se sepa que está dentro de nuestras comisiones y que

conozcan todos los encarnados, sería lo ideal. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: para secundar lo que dijo el compañero a Diego Aquino. Este pliego realmente está en la Comisión de Legislación y apenas empezamos a leer, a ver, a estudiar, en ningún momento eso se trató de aprobar a las apuradas, casi, casi se aprobó. No es así, como dijo el compañero en las redes, en la radio, en la tele, en donde fue, No fue así, en ningún momento. Lo que nosotros solicitamos es estudiar esto porque se viene la temporada, es cierto, estamos contra reloj, pero queremos hacerlo también bien. Por eso solicitamos otra reunión para el lunes y convocar a los técnicos que tengamos que convocar, como siempre lo hacemos, para poder tratar las cuestiones. Se le convocó al secretario general Federico Ubeda ahora para que pueda venir a trabajar con nosotros, como siempre lo hacemos porque es la forma más rápida y mucho mejor para poder tratar este tipo de cosas. No es que no se quiera informar a la ciudadanía o se quiera esconder o algo hay que esconder, como siempre quieren hacer, como si fuéramos unos bandidos, unos sinvergüenzas y el resto es honesto. No es así tampoco. Lo que pasa es que no podemos salir a decirle a la gente una cosa que no está todavía, que ni siquiera empezamos recién a estudiar y nos encontramos con algunas situaciones. Por ello solicitamos la presencia de la persona adecuada para trabajar con nosotros. Ahora, la irresponsabilidad. No podemos tampoco nosotros evitar que alguien salga y quiera tener cámara o quiera tener más prensa, y este diciendo un montón de barbaridades en la cual a todos nos pone la evidencia en frente de la gente porque siempre se nos hace ver como bandidos, sinvergüenzas, negociadores y demás.

El concejal Abog. Carlos Marino Fernández expresa: yo creo que tenemos procesos y procedimientos, tenemos un reglamento interno también, entonces ante o que estaban comentando los compañeros yo creo que si hay una laguna con respecto a lo que tratamos nosotros en comisión, y también creo que tenemos que reglamentar la veracidad eso si me preocupa la veracidad en el manejo de la información, no podemos nosotros sacar como dijo el Compañero Aquino algo que estamos estudiando en forma errónea a la comunidad, desinformar eso atenta contra los intereses de la institucionalidad, tenemos que ser prudentes señor presidente le pido por favor que miremos el Reglamento interno con respecto a eso, y si hay una laguna podamos nosotros reglamentar señor presidente en qué momento se pueda uno ventilar ciertas situaciones sobre todo cuando no están resueltas están en estudio, yo creo que hemos pasado por un proceso bastante engorroso por el cual se movilizó a gente y tuvimos aquellas situaciones vividas por suerte ya superadas, pero que muchas de ellas fueron por mal manejo de la información, medias verdades, o mentiras, señor presidente le pido por favor estudiar el Reglamento interno y ver en qué momento tenemos la potestad de informar o no. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: el que se quema con leche, ve una vaca y lora, ojala que en el Reglamento Interno diga que está prohibido hablar de lo que nosotros vemos dentro de la Junta Municipal y que me sancione, y que gusto hasta preso voy a ir, pro contar lo que veo aquí, no piensen que me voy a complicar para esconder lo que aparece en esos pliegos de tercerización, no lo hare, y lo voy hacer publico guste o no lo guste si por ahí dentro de esos paradores hay uno o dos que tiene contrato, vamos a mirar no hay problema, pero ese pedido esta que y van a negar compañeros que dijeron que tenemos que sacar para que este verano ya se estén cambiando los paradores, claro que hay apuro cuando viene la orden de arriba la topadora que siguen las ordenes le importa nada, lo va a aprobar en mi caso soy libre pensador y si hay otra opción también lo diré. **El concejal Abog. Diego Aquino** expresa: mi educación no me permite contestarle al compañero Morel como el habla, pero si le solicito que lea el pliego que se envía por email antes de informar en sus redes si tanto le gusta informar, solicite solo eso, porque ayer en la Comisión se ha aclarado que dos de los paradores se pretende a través del llamado no 5 como se ha manifestado. Entonces, es eso presidente en dos de los paradores de la Playa San José dos de la Playa Mboy Ka'e, y uno de la paya San Isidro en la Comisión lo vamos a debatir, entonces incómoda situación pero creo que cada uno tenemos nuestra manera de expresarnos y este es el lugar, y no hay nada que esconder, esta todo filmado y cada uno somos responsables de nuestro público, de nuestro voto y nuestras posturas. **El presidente del Concejo Abog. Fredy Ortega** expresa: solicito que se pueda fijar una fecha y hora para poder recibir a los miembros de la AIA con la presencia del Abog. Federico Ubeda, si les parece bien el lunes a las 9hs.-----

11) Minuta Verbal presentada por el concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: hay una Licitación que ya fue adjudicada por 349.000.000 para reparación de los camiones compactadores y las maquinas del Relleno Sanitario, evidentemente se usó el art 33 donde estipula los casos de excepción probablemente el inc. G, donde dice razones justificadas para la adquisición de bienes o razones técnicas de urgencias de hecho la licitación tiene el título de urgencia impostergable, pero cuesta entender que se haga este tipo de llamado cuando el reclamo de que repare las maquinarias del relleno sanitario data del año 2019, y en este mismo periodo varias veces hemos solicitado que se repare _ las maquinarias, entonces creo que debemos de pedir un poco la explicación al Intendente para saber el motivo de urgencia porque esto ya fue llamado, adjudicado, contratado por un monto obligado a ser un proceso un poco más transparente, también tratar de entender porque lo que veníamos solicitando al ejecutivo era justamente esto. Que reparen las maquinarias del relleno sanitario porque nosotros con esas maquinarias podemos reubicar y hacer el trabajo de disposición final que tanto se mencionó en el estudio del Pliego que iba a venir a hacer la empresa tercer izada, resulta que ahora nosotros vamos a invertir 350.000.000 millones para arreglar las maquinarias y seguramente vamos a adelantar y reacomodar ya las basuras para que la empresa adjudicada venga a encontrar menos trabajo , no entendemos, por eso pido el acompañamiento del pleno para encontrar la justificación de este llamado bajo el título de urgencia impostergable de algo que veníamos solicitando hace años. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: yo creo que esto también merece alguna explicación, porque no entendemos que pasa, supuestamente se le va a entregar a una empresa tercer izada todo, entonces algo que se venía pidiendo desde que somos concejales ahora se ejecuta a los 90, entonces así es que solicito una explicación. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por mayoría de 7 (siete) votos la remisión de la nota respectiva. Se abstuvieron en votar los concejales Abog. Carlos Marino Fernández, Lic. Natalia Enciso Arq. Keiji Ishibashi. Ausente con aviso la Abog. Zulma Memmel, Ausente en el momento de la votación la Dra. Gloria Arregui.-----

11) Minuta Verbal presentada por el concejal Arq. Andrés Morel expresa: son dos minutas, una solucionando a la ESSAP en carácter de urgencia una ayuda para tener una conexión del sistema de agua potable en la zona que se pretende utilizar para albergar a los camiones ahora en época de zafra, y otra a la administración de navegación y puertos solicitando cemento y varillas para hacer 10 cimentaciones que necesitamos cerrar los camiones van a utilizar eso, porque es un peligro o se caigan o se desborne en el momento del uso. Todavía no pueden llamar a licitación o hacer cargo de esas obras así como se había hablado con la AANP hace unos meses porque están en una etapa de

reorganización entonces para estos gastos enormes quizás puedan gestionar os fondos menores 10.000.000 millones más o menos seria para llevar a cabo estas obras. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

12) Minuta Verbal presentada por el concejal Abog. Diego Aquino expresa: simplemente para solicitar un informe sobre la desvinculación de la funcionaria Graciela Cáceres, creo que hace 1 año después se le volvió a contratar como se hace con los contratos, pero en este caso ya no le renovaron, y tampoco le dan explicaciones de muy escasos recursos es esta persona, es a modo de solicitar algún tipo de solución porque esta con problemas de salud y esta con su hijo que esta por viajar. Finalizada la consideración de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

PUNTO 4) TRATAMIENTO EN PARTICULAR: del Proyecto de Ordenanza “POR LA CUAL SE REGULA LA OCUPACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA PARA LA INSTALACION FRENTE A LOS LOCALES GASTRONÓMICOS Y SIMILARES DE ESTRUCTURAS, PARA LA COLOCACIÓN DE MESAS Y SILLAS DENOMINADAS “PARKLETS” EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN,” con el fin de regular este tipo de instalaciones que están diseñadas como espacios públicos para que los ciudadanos puedan disfrutar de la ciudad, mejorando asimismo la calidad del paisaje urbano.-----

Hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: este es un proyecto que se ha aprobado en general, en comisión también el día lunes y ayer hemos tratado en particular, si los compañeros están de acuerdo en tratar punto por punto sin leer, ya fue tratado oportunamente. Seguidamente se hace el estudio artículo por artículo siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Ordenanza respectiva.

PUNTO 5) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

Hace uso de la palabra el concejal Lic. Eduardo Florentín expresa: hoy estuve en el aniversario número 16 del Centro Carita Feliz B° Ita Paso celebraron su aniversario, como organizadores de la Carrera de Triciclos llevamos globo Loco y juguetes para todos los niños, algunos triciclos, entonces en representación de la Muni, como no se fue el Intendente estuvimos acompañando con el concejal Andrés More, un trabajo excepcional de Nora Rojas en ese local que busca contener a los chicos del barrio cuidarlos en horarios en el que sus padres están buscando traer el pan de cada en su hogar. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: felicitar al compañero Eduardo Florentín, por la actividad de l, domingo un éxito total, y lo que hoy vimos en Carita Feliz ejemplifica el nombre de ese proyecto, el canto de los niños, la alegría al recibir los juguetes, así es que felicidades Eduardo un trabajo que lo haces año a año que rinde sus frutos. También informar que estuvimos reunidos con los funcionarios de la EBY también funcionarios de la Municipalidad de Cambyreta en el lugar que está en la cabecera del Puente que uno los puentes de ambos distritos que está preparado para dar inicio al Parque Kury' y para uso y disfrute de ambos municipios, un lugar bello corredor náutico donde se quiere hacer un sub americano, nosotros vamos a plantar al azar en s entorno en esta ocasión porque vamos a dejar que crezcan de modo a darle al pino Paraná un árbol rarísimo que crecía en esa zona. Así como réferi en la minuta estamos con un problema grandes en puertas, no va ser solamente esa fila del puente la tierra de nadie la que todos conocemos en un mes o algo más vamos a tener muchos camiones en las calles, así es que como mencione al comienzo de la sesión, el impuesto que el gobierno argentino le quiere cobrar al Paraguay que incrementa por tonelada el precio de la producción primaria, hace que puedan optar en trasportar por tierra y por tren la producción del país, eso implica que las calles van a estar saturadas de camiones que van a hacer una fila muy larga, el lunes tuvimos inconveniente en donde ellos mismos se manifestaron y cerraron el puente porque luego de 4 días llegaron a puertos, no tienen baños, se les robo combustible, maíz los chespis los rondan, por eso es que quieren tener un parque cerrado y por medio de comunicación telefónica avisarles para que vayan ingresando, si nosotros como municipio podemos ayudar. También estuvimos recorriendo las obras de empedrados en el B° Santa Cruz, Paraíso que se hace empedrados que va ser una vía estratégica para conectar los barrios Ita Paso, Paraíso, Santa Cruz con la ruta N° 1, ahora estaos aprovechando en hacer algunos tramos con fondos de Fonacide que tenemos también a escuela Paraíso que nos va a dar la oportunidad de hacer algunas cuadradas, a la vez quiero informar que se nos avecina varias eventos deportivos importantes, y tenemos que tener un plan de contingencia porque gracias a Dios no ocurre nada con las barras bravas pero la amenaza está latente, ya es hora que hagamos un manual de procedimientos, para no tener desmanes con las hinchadas que vienen a Encarnación a presenciar esos partidos deportivos. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: solo consultar si los camiones no podrían hacer su fila en la cabecera en donde se está asfaltando, también el planchón que está ahí que se podría utilizar.

PUNTO 6) ASUNTOS VARIOS. No hubieron temas que tratar. -----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las dieciseis horas con cincuenta y siete minutos. -----

DON JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON
Presidente Junta Municipal